



PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	KAREN MARIA GALLOR PEREZ C.C. 11.29.518.087
DEMANDADO	ESTEBINSON ARELLANO OROZCO C.C. 11.29.569.007
RADICADO	08-758-31-84-001-2017-00245-00

Informe Secretarial.

Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de memorial por medio del cual la parte demandante solicitó retiro de cesantías. Así mismo doy cuenta que no hay depósitos por concepto de cesantías consignados a favor de la petente. Sírvase Proveer, Soledad, 6 de MARZO de 2023.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (6) de marzo de dos mil veinte y tres (2023).

Una vez revisada la base de datos de **DEPOSITOS JUDICIALES** del **BANCO AGRARIO** esta **AGENCIA JUDICIAL**, y según informe secretarial se observa que no existen depósitos judiciales por concepto de cesantías hasta la presente fecha actual a favor de las partes intervinientes en el presente proceso.

Por lo anterior, no se accederá a la solicitud de retiro de cesantías interpuesta por la accionante **KAREN MARIA GALLOR PEREZ C.C. 11.29.518.087**.

En mérito de lo expuesto, el despacho;

RESUELVE:

Único: No acceder a la solicitud de retiro de cesantías interpuesta por la parte activa de este proveído **KAREN MARIA GALLOR PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 11.29.518.087, por las motivaciones que. Vienen expuestas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia ~~Juzgado~~ Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 07 de MARZO 2023

NOTIFICADO POR ESTADO No 035 VÍA WEB

El secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4